

07 de junio de 2021

MERCOSUR/PM/CCYDDHH

Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos pone a su consideración el Asunto:

MEP 174/ 2020: Recomendación a los Estados Parte y asociados del Mercosur, a que a través de sus organismos competentes, recomienden el uso del lenguaje inclusivo en comunicaciones oficiales como así también textos oficiales y dispositivos legales. Cecilia Britto, Parlamentaria Argentina.

En tal sentido, teniendo en consideración lo discutido respecto de los hechos presentados en lo exteriorizado en la documentación que recibió esta Comisión y las razones que dará el parlamentaria/miembro informante Sra., Cecilia Britto la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos aconseja la **APROBACIÓN** del presente.



Haríspe Gastón
20/6/2021

Haríspe Gastón
Presidente